



TELÉFONO TELEFÓNICA 319-2530
TELÉFAX 337-1071
WWW.VILLASALVADOR.GOV.PS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0065 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 13 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el Artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N°30057, Ley de Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y la prestación de estas;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente Municipal, por lo que, corresponde la designación correspondiente a dicho cargo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la ley N°30057, Ley del Servicio Civil y el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el Artículo 43° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a EDGAR JESUS HINOJOSA ALARCON como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 13 de Marzo del 2017.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura como Gerente Municipal, de **MARINA LUZ ZANABRIA LIMACO**, a partir del 13 de Marzo del 2017.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO BERALTA
ALCALDE